



RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO (5) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No: 044

FECHA DE FIJACIÓN:

29/05/2020

No. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
110013105005-2019-00410-00	ORDINARIO	GERMAN EDMUNDO CABRERA	PORVENIR Y OTROS	AUTO CORRIGE DECISIÓN Y FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA veintiséis (26) de junio de dos mil veinte (2020) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), con el fin de llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS. la AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL a través de la aplicación Microsoft Teams. Las partes deberán MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO , especialmente, numero de celular y correo electrónico. Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional del juzgado. Finalmente, se declara sin efecto la providencia de 26 de mayo frente al proceso 2014-410, al que no le fue señalada para la práctica de audiencias.	29/05/2020
110013105005-2020-00159-00	TUTELA	OSCAR JAIRO CAICEDO	MINISTERIO DE HACIENDA Y UNIDAD DE VICTIMAS	SENTENCIA TUTELA RESUELVE: PRIMERO: TUTELAR el derecho FUNDAMENTAL DE PETICIÓN vulnerado al señor OSCAR JAIRO CAICEDO. SEGUNDO: ORDENAR al UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS que en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente fallo, proceda a ordenar a quien corresponda, dar respuesta de manera positiva o negativa, a la petición elevada por el accionante, en lo respectivo a la " <i>fecha cierta de la entrega de las cartas cheque del pago de la indemnización</i> ". Una vez proferida la respectiva respuesta y notificada al interesado, se debe allegar copia a este Despacho. (.....)	29/05/2020
110013105005-2020-00162-00	TUTELA	JONATHAN STIVENS MARTINEZ	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y BOGOTA D.C.	AUTO ADMITE TUTELA Y DECRETA MEDIDA PROVISIONAL Decreta medida provisional invocada. SE ADMITE la acción de tutela. Se ordena VINCULAR a la SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, SECRETARIA DE PLANEACIÓN y al INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES. Se ordena notificar a las accionadas. Se solicita remitir contestación al correo institucional del juzgado.	29/05/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ACUERDOS PCSJA20-11546 DE 25 DE ABRIL DE 2020, PCSJA20-11549 DE 7 DE MAYO DE 2020, PCSJA20-11556 DE 22 DE MAYO DE 2020 Y EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29 DE MAYO DE 2020** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA

A handwritten signature in red ink, appearing to read 'Giomar', is centered on a white background.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
SECRETARIA